

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 6.368/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiseis de noviembre, del Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas

Expte.	Denunciado	N.I.F.	Fecha	Cuantía	Precepto	Art. nº	Acto
23/14	Feraru Ionit Elvis	Y1323495C	28/01/14	80 €	R.G.C.	94.2E	Resolución
47/14	Juan Carlos Rivera Castro	48872988N	12/04/14	80 €	R.G.C.	94-2E	Notificación
62/14	Miguel Ángel Morales Hidalgo	30944623D	27/04/14	80 €	R.G.C.	154.5H	Notificación

En virtud de lo anteriormente dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 08:30 a 13:30 horas, en el negociado correspondiente, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación que obra en la Sección de Infracciones del Ayuntamiento de Adamuz, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar por causa no imputable al Ayuntamiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Adamuz a, 4 de septiembre de 2014. El Alcalde-Presidente,  
Fdo. Manuel Leyva Jiménez.